

# ALAMÁN E HIDALGO

*Moisés GONZALEZ NAVARRO*

EN EL PRESENTE ENSAYO trataremos de precisar primero cómo vió Alamán a Hidalgo, y en seguida la forma en que enfocaron uno y otro ciertas cuestiones fundamentales, como la Independencia, la abolición de los tributos y de la esclavitud y la reforma agraria.

## HIDALGO VISTO POR ALAMÁN

Debemos a Lucas Alamán muchas semblanzas de los principales personajes de la guerra de Independencia y de la primera mitad del siglo pasado. Ha llegado a ser clásica la que hizo de Hidalgo. Alamán nos dice en su *Historia* que en las frecuentes y largas visitas de Hidalgo a Guanajuato lo vió y trató muy de cerca, en esos años finales de la vida del cura y primeros del historiador. Hidalgo era entonces una persona de "mediana estatura, cargado de espaldas, de color moreno y ojos verdes vivos, la cabeza algo caída sobre el pecho, bastante cano y calvo, como que pasaba ya de sesenta años, pero vigoroso, aunque no activo ni pronto en sus movimientos: de pocas palabras en el trato común, pero animado en la argumentación a estilo de colegio, cuando entraba en el calor de alguna disputa. Poco aliñado en su traje, no usaba otro que el que acostumbraban entonces los curas de pueblos pequeños." <sup>1</sup>

Este retrato físico se tiene por muy fidedigno, descontando el dato del nacimiento, visiblemente erróneo. En otro lugar de la obra explica Alamán que el grabado de Hidalgo incluido en ella es el mismo que publicó don Carlos María de Bustamante; lo considera "sin duda muy parecido".<sup>2</sup> En efecto, el grabado corresponde a su descripción.

Más importante es el retrato moral que don Lucas hizo de Hidalgo. Es muy curioso cómo comienza por enumerar las cualidades del Cura de Dolores, para en seguida atenuar el elogio y hacer algunos comentarios francamente despectivos,

expuestos casi siempre en forma velada. Alamán reconoce en Hidalgo al estudiante distinguido, al profesor brillante,<sup>3</sup> al conocedor del francés y de los idiomas indígenas,<sup>4</sup> y al impulsor de las bellas artes, de la agricultura y de la industria en beneficio de los indios.<sup>5</sup> Además, como ha hecho notar don Gabriel Méndez Plancarte, admite, se diría, a regañadientes, que "todavía en víspera de la insurrección, Hidalgo estaba muy lejos de ser el clérigo desprestigiado que quieren pintarnos sus enemigos detractores",<sup>6</sup> y que, a pesar de las acusaciones que se le hicieron ante la Inquisición, seguía gozando del aprecio de personas tan eminentes como Riaño y Abad y Queipo. Por otra parte, Alamán nos pinta a Hidalgo como hombre de carácter taimado (el apodo de "el Zorro", según él, le venía muy bien), "poco severo en sus costumbres" y "no muy ortodoxo en sus opiniones", derrochador, jugador y mujeriego. Apoyándose en un "según se dice", acoge rumores calumniosos, como aquel de que Hidalgo perdió los cuatro mil pesos que el cabildo eclesiástico le había concedido para doctorarse.

Al hablar del papel desempeñado por Hidalgo en la guerra de Independencia, Alamán acentúa aún más, como es natural, los rasgos negativos. Hidalgo es, según él, un hombre dominado por el amor propio, como lo prueba el hecho de que abandonara Guanajuato y se dirigiera a Valladolid para tener la satisfacción de presentarse como vencedor ante los altivos canónigos que sólo habían visto en él un humilde cura. Se dejó vencer, dice Alamán, por el afán de pompa regia: en Guadalajara se le dió el trato de Alteza Serenísima y se le hizo acompañar de guardias de corps. Su repentino engrandecimiento lo llevó a pueriles vanidades; quiso que se le tratara como a un soberano e hizo ostentación de orador. Alamán no olvida que en una ceremonia celebrada en Guadalajara "el cura generalísimo" se presentó en palacio vestido de gran uniforme y dando el brazo a una hermosa dama.

Refiere don Lucas que a Hidalgo lo acompañaba una joven vestida de hombre; el vulgo creía que se trataba de Fernando VII, pero en realidad era, "según se decía, habida en la mujer de un español, que no por esto dejó de ser comprendido en el número de los que fueron presos y degollados".<sup>7</sup> Es decir, que, apoyado en un "según se decía", Alamán

acusó a Hidalgo de un adulterio sacrílego y de un homicidio que pudo y debió evitar. Enorme cargo basado en una prueba endeble.

#### IDEAS DE ALAMÁN SOBRE LA INDEPENDENCIA

Don Lucas relató algunos de los primeros sucesos de la guerra de Independencia basándose en sus propias observaciones y en el testimonio de personas allegadas a él. Su participación en esos hechos hace que sus escritos parezcan más el relato de un cronista parcial que el de un historiador que escribiera *sine ira et studio*. El móvil psicológico que anima su *Historia* es la lesión psíquica que le causó la toma de Guanajuato por el ejército de Hidalgo.

Dice Alamán que todo lo relativo al ataque y toma de Guanajuato lo refiere apoyándose en lo que él mismo vió y en informes de personas fidedignas: "yo tenía entonces 18 años, y de todos aquellos sucesos conservo muy fresca la memoria".<sup>8</sup> Su tío, el eclesiástico don Martín Septién, fué el primero por quien supo su familia los detalles de lo ocurrido en Granaditas. El relato no pudo menos que predisponer el ánimo del adolescente; al salir a parlamentar el sacerdote fué agredido, a pesar de llevar un Santo Cristo, que fué destrozado a pedradas, para escapar tuvo que emplear la cruz como arma ofensiva; a la medianoche llegó disfrazado con el traje de la gente del pueblo a la casa de don Lucas a que le curasen sus heridas.

Fué también la penosa impresión que le causaron los desmanes cometidos por la plebe de Guanajuato al abandonar Allende esa ciudad después de ser vencido por Calleja. La hija del administrador de alcabalas en Salamanca, cuyos padres y esposo fueron muertos en la alhóndiga, se refugió en la casa de los Alamán. La joven llegó desnuda, sangrando y como demente; de todo eso era culpable el "funesto resorte que Hidalgo había movido para dar impulso a la revolución".<sup>9</sup> Don Lucas recordó también las represalias tomadas por Calleja para vengar lo sucedido; dice que, a pesar del tiempo transcurrido desde entonces, nunca se había podido debilitar en su espíritu esa profunda impresión.

Alamán sufrió en carne propia la entrada del ejército de Hidalgo en Guanajuato. En su autobiografía recordó que con ese motivo fueron asesinados todos los dependientes de su casa, que los que quedaron vivos fueron presos, y que él mismo corrió mucho riesgo de que lo maltratasen los indios del cura Hidalgo, que lo tuvieron por gachupín. En su *Historia* expone con mayor amplitud este suceso. Hidalgo publicó el 30 de septiembre de 1810 un bando para hacer cesar los desórdenes cometidos por la plebe de Guanajuato, pero fué desobedecido. En los bajos de la casa de la familia Alamán estaba la tienda de un español, la cual fué saqueada; la turba penetró hasta el descanso de la escalera de la casa de los Alamán, y don Lucas corrió no poco peligro, pues creyeron que era europeo; los criados de su casa y algunas gentes de Guanajuato que lo conocían hicieron que lo dejaran en libertad. Doña María Ignacia Escalada, viuda de don Juan Vicente Alamán, se hizo acompañar de su hijo Lucas para ver a Hidalgo, con quien tenía antiguas relaciones de amistad. Llegaron sin accidente alguno hasta el alojamiento del cura; éste los recibió con agrado, confirmó a la viuda su antigua amistad y les proporcionó una escolta para que custodiara su casa. Como el desorden arreciaba a pesar de la guardia, se dió aviso a Hidalgo, quien, acompañado de sus generales, fué a reprimirlo. Llegados al lugar de los hechos se dió orden al pueblo para que se retirase; como no obedecieron, Allende trató de apartar a la muchedumbre, pero el declive y lo resbaladizo del terreno lo hicieron caer de su caballo; al levantarse iracundo esgrimió su espada contra la plebe, que huyó des-pavorida. Alamán fué testigo ocular de este suceso, que presenció desde el balcón de la tienda que estaban saqueando.

No es de extrañar que don Lucas haya recordado la obra de los insurgentes como “una reunión monstruosa de la religión con el asesinato y el saqueo, grito de muerte y de desolación, que, habiéndolo oído mil y mil veces en los primeros años de mi juventud, resuena todavía en mis oídos con un eco pavoroso”.<sup>10</sup>

Con su revolución, Hidalgo arrancó a la Nueva España de sus largos años “de profundo sosiego y dulce paz”; su irrupción de bárbaros lo arrastró todo sin respeto alguno “a la propiedad ni a las personas”.<sup>11</sup> Entre esas propiedades figu-

raba, indirectamente, la de los Alamán, dedicada al préstamo a los mineros españoles. Calleja abandonó Guanajuato en diciembre de 1810 para atacar a Hidalgo en Guadalajara; por tal razón salieron de esa ciudad "las más de las familias principales", y la capital, antes tan rica y populosa, quedó reducida a la miseria, "y arruinado el opulento ramo de las minas", que era lo que más le preocupaba. Comenta con amargura: "entonces pasó mi familia a establecerse a Méjico, lo que fué el motivo de mis viajes y de todas las vicisitudes de mi vida, que sin esta causa habría pasado tranquilamente en Guanajuato, en las ocupaciones del giro de mi casa".<sup>12</sup>

Hidalgo fué así para don Lucas el destructor de las costumbres formadas durante trescientos años, de las opiniones establecidas y de los intereses creados de la colonia; y el destructor también de la añorada tranquilidad de su vida de adolescente en Guanajuato, el causante de la ruina del negocio de la familia Alamán y de todas las vicisitudes por que pasó después el estadista guanajuatense.

El sentido que don Lucas dió a la obra de Cortés es muy distinto. Éste, como Hidalgo, provocó también innumerables escenas de desolación y de muerte, pero el extremeño lo hizo en perjuicio de los indios e Hidalgo en el de los españoles y del propio Alamán. Nuestro historiador justificó al conquistador de México porque puso freno a los males que era preciso para llegar a su objeto; éste "no podía obtenerse sin aquéllos, y el objeto mismo sólo puede estimarse por las opiniones recibidas en el siglo en el que los sucesos acontecieron".<sup>13</sup>

•Don Lucas encontró así justificados los medios mismos de la empresa de Cortés; no advirtió en éste una especial propensión al derramamiento de sangre. Destacó, además de sus méritos como conquistador, su celo religioso, su deseo de protección a los indios, su obra colonizadora. Según Alamán, todo en la conquista de México se debió a Cortés; por eso recogió con agrado y satisfacción la tesis del doctor Mora sobre el extremeño: "El nombre de México está tan íntimamente enlazado con la memoria de Cortés, que mientras él exista no podrá perecer aquélla."<sup>14</sup>

•No sólo justificó Alamán los medios de la obra de Cortés, sino los fines mismos: "Estos transtornos que de tiempo en tiempo han sufrido todas las naciones; estas revoluciones que

mudan la faz del orbe y que tienen el nombre de conquista, no deben ser consideradas ni en razón de la justicia, ni en la de los medios que se emplean para su ejecución, más bien en razón de sus consecuencias.”<sup>15</sup>

Las consecuencias de la conquista, aparte de los elementos positivos de la sociedad novohispánica, tenían para Alamán la significación de haber establecido esas costumbres, opiniones e intereses que eran los suyos y los de su grupo, y que le habían permitido gozar de tranquilidad y de esa “cómoda”, “decente” mediocridad, a que alude con frecuencia.

El 3 de diciembre de 1851, Alamán escribió al Duque de Monteleone una carta ya comentada por don Arturo Arnáiz y Freg; en ella expuso el propósito de su obra histórica:

Me pregunta usted en qué consiste el efecto que ha producido la publicación de mi historia de México y Disertaciones. Éste ha sido variar completamente el concepto que se tenía a fuerza de declaraciones revolucionarias sobre la conquista, dominación española, y modo como se hizo la Independencia. Creíase que la conquista había sido un verdadero robo y, por consiguiente, se tenían los bienes de Ud. como parte de este robo, con derecho a la nación a recobrarlo; la dominación española como una opresión continuada y la Independencia atribuida a un movimiento glorioso, dirigido, aunque sin inmediato buen éxito, por Hidalgo y sus compañeros, y esto daba lugar a mil declaraciones, particularmente en los discursos que se hacen en los parajes públicos en las fiestas nacionales. Todo esto ha cambiado enteramente... la conveniencia de todo para Ud. es evidente, pues esto ha hecho desaparecer la odiosidad con que se veía su nombre y bienes, asegurando a Ud. en la posesión de ellos, a lo que también ha contribuido el buen estado del Hospital de Jesús, que da cierta popularidad a la casa.<sup>16</sup>

En Cortés y en la conquista Alamán justificó fines y medios; los rechazó en Hidalgo y en la guerra de Independencia. Tampoco aceptó la tesis de los que fundaban la justicia de la Independencia en la injusticia de la conquista; según él, esto equivalía a dejar sin patria a las dos terceras partes de los habitantes del país, y a éste sin derechos sobre los inmensos territorios que no dependieron del imperio mexicano y que fueron agregados a la Nueva España por los españoles. Y ante todo, de esa manera se privaba “a la actual nación mejicana de su noble y glorioso origen”.<sup>17</sup>

Conviene recordar el particular estado de ánimo en que estaba Alamán al escribir su *Historia*. Varios pasajes del libro

dan idea de su pesimismo y amargura por la derrota sufrida a manos de Estados Unidos; también en la carta que escribió el 28 de noviembre de 1847 a Monteleone se advierte el dolor que le causaba el hecho de que, próximos a cumplirse tres siglos de la muerte de Cortés, la ciudad que él había fundado estaba ocupada “por el ejército de una nación que entonces no había tenido ni el primer principio”.<sup>18</sup> Escribe a Monteleone, en carta del 28 de junio de 1847, que la derrota era inevitable, como en efecto lo fué, porque, a pesar de ser tan pocas las tropas de Scott, el ejército mexicano estaba formado por reclutas y por “generales cuya velocidad en la fuga está muy acreditada”,<sup>19</sup> y la masa de la población permanecía indiferente, como si se tratara de un país extraño. Mucho debían dolerle a don Lucas estos hechos, tanto más cuanto que recordaba en su *Historia*, al comentar la batalla del Monte de las Cruces, el valor y la resolución de los soldados mexicanos que pelearon al lado de Trujillo en el ejército realista: eran “capaces de los más heroicos hechos” cuando los guiaban “jefes denodados e instruídos en el arte de la guerra”.<sup>20</sup>

En su correspondencia de esa época con Monteleone no faltan comentarios de fina ironía, a propósito de tan trágicos acontecimientos. Al explicar al heredero de Cortés la anarquía e inestabilidad reinantes en ese año de 47, don Lucas escribe el 28 de mayo: “Van tan de prisa las revoluciones por acá que siempre que escribe Ud. felicitando a algunos de nuestros presidentes por su elección, cuando llega la carta ya está caído. Así sucedió con la que me mandó Ud. para Herrera y ahora ha sucedido con la que me manda Ud. para Santa Anna.”<sup>21</sup> Y el 28 de octubre de ese mismo año: “con la prontitud con que las revoluciones echan aquí abajo todos los que llegan a subir, sería menester tener un surtido de cartas para todas las personas imaginables, o una en blanco para aplicarla al que en la sazón estuviera mandando”.<sup>22</sup>

Tan adversas circunstancias —la derrota de México y su propio fracaso—, contrastadas seguramente en el pensamiento de Alamán con el recuerdo de los añorados años finales de la colonia, deben haber influido para que no pudiera ver que los rojos resplandores del doloroso nacimiento de México a la vida independiente no eran manifestación de un crepúsculo, sino anuncio de una aurora.

Es notable el hecho de que en las Cortes Alamán haya adoptado una posición que contradujo categóricamente en su *Historia*. En 1820 afirmó en España que la revolución no había sido el esfuerzo de una clase, sino un movimiento nacional. A raíz de su derrota, en 1832, se acentuó su crítica a la guerra de Independencia; pero poco antes, en 1830, había hablado de Hidalgo y de "otros varones esclarecidos", y en un documento oficial de 1845 se refería nuevamente a la "memorable revolución de 1810".<sup>23</sup>

En su *Historia* su esfuerzo se centra en establecer una marcada distinción entre el movimiento de Hidalgo y el de Iturbide. Define el primero como una mezcla de prostitución y atrocidades, desórdenes y valentía, egoísmo y pillaje; su sistema, dice, fué "atroz, impolítico y absurdo";<sup>24</sup> por haberse basado en el robo y en el asesinato. Por eso quienes a él se opusieron ("las clases respetables", "la clase ilustrada y los propietarios") se constituyeron, más que en defensores de la causa realista, en apoyos de la civilización, del orden y de la prosperidad. Fué la lucha, no entre los partidarios y los enemigos de la Independencia, sino entre los que no querían ser despojados de sus bienes, "contra los que, siguiendo el impulso que Hidalgo había dado a la revolución, no tenían más objeto que robar a todos, en son de proclamar la Independencia".<sup>25</sup>

Los medios empleados por Hidalgo eran reprobados por "la religión, la moral fundada en ella, la buena fe de la sociedad, y las leyes que establecen las relaciones necesarias de los individuos de toda asociación política".<sup>26</sup> No sólo los medios eran malos, sino los fines mismos; Hidalgo y los insurgentes pretendieron "hacer cambiar no sólo el estado político, sino también el civil, atacando las creencias religiosas y los usos y costumbres establecidas, hasta venir a caer en el abismo en que estamos".<sup>27</sup> Hidalgo y los insurgentes no hicieron la Independencia, sólo la mancharon y retardaron. Iturbide fué su verdadero autor, y tuvo buen cuidado de respetar las "costumbres formadas en trescientos años, las opiniones establecidas, los intereses creados".<sup>28</sup>

En sus declaraciones del año de 11, Hidalgo confesó que su empresa era inconciliable con la doctrina evangélica y con su estado, y por ser "tan injusta como impolítica"<sup>29</sup> ha-



bía causado males incalculables a la religión y al Estado. Llegó a calificar su obra—sin duda, en un momento de postulación— con palabras idénticas a las utilizadas por Alamán.

Don Lucas no se opuso a la Independencia, considerada como simple separación de España y formación de un nuevo país; se opuso a las transformaciones que originó. En las Cortes luchó inteligente y activamente por la Independencia; son bien conocidos los discursos que entonces pronunció y la representación que presentaron los diputados de la Nueva España para formar tres secciones de cortes en América. Como secretario de Relaciones propugnó el absoluto reconocimiento de la Independencia de México por España; había que salvaguardar el “bien precioso de su Independencia que [México] obtuvo en recompensa de los más grandes sacrificios”.<sup>30</sup>

#### LA ABOLICIÓN DE LOS TRIBUTOS

El 26 de mayo de 1810, la regencia española decretó la abolición de los tributos de los indios. El 5 de octubre de ese mismo año el virrey Venegas hizo extensiva esa “gracia” a las castas de mulatos, de negros y demás de todas las poblaciones que se mantuvieran fieles a la corona española.

Es interesante la actitud de Abad y Queipo, de Riaño y de Hidalgo a este respecto. En enero de 1810 Alamán vió a los tres amigos sentados juntos en un canapé durante la representación de una pastorela en Guanajuato, en casa de sus primos los Septián; departían con una “jovialidad, que prueba que ninguno de los tres preveía lo que iba a suceder nada más que siete meses después”.<sup>31</sup> Estos tres destacados personajes compartían algunas de las tendencias del borbonismo ilustrado.

En su representación sobre la inmunidad personal del clero del 11 de diciembre de 1799, Abad y Queipo pidió al rey en primer término la abolición general de los tributos que pesaban sobre los indios y las castas y la abolición de la infamia de derecho que recaía sobre éstas. En ese documento calculó que al suprimirse el tributo aumentarían los consumos, y con ellos el real derecho de alcabalas, en una proporción seis veces mayor: así saldrían de su miseria las dos terceras partes de la sociedad novohispana, y el otro tercio

aumentaría su consumo, todo ello con gran ventaja para la real hacienda, las costumbres, la agricultura, el comercio y el gobierno.

En vísperas ya de la revolución, el 30 de mayo de 1810, el obispo dirigió una representación a la regencia, en la cual describía "compendiosamente el estado de fermentación que anunciaba un próximo rompimiento... una insurrección general".<sup>32</sup> Expresó temores de que ocurriera una lucha como la de Santo Domingo, por la falta de coherencia entre los elementos constitutivos de la sociedad; urgió al monarca a que aboliera para siempre y sin tardanza el tributo personal. Porque la contribución del tributo reunía todos los vicios de las malas contribuciones: producía un millón y costaba tres a los contribuyentes, amén de las vejaciones que suponía y de la nota de infamia que ponía sobre las castas, por hacerlas aparecer como descendientes de esclavos africanos.

En cuanto al intendente Riaño, no expuso en su plan para el arreglo de la real hacienda de 5 de octubre de 1808 ninguna oposición al tributo. El 26 de septiembre de 1810, en vísperas del ataque de Hidalgo a Guanajuato, Riaño publicó el bando real de abolición de los tributos, con el objeto de ganar los ánimos de la gente del pueblo para la defensa de la ciudad. Alamán refiere que los efectos de esa medida fueron contraproducentes; se vió como "una concesión al miedo", originó chistes y burlas y decidió a la plebe en favor de Hidalgo. Don Lucas comentó sentencioso: "En los momentos de una revolución, las providencias más benéficas, fuera de oportunidad, producen un resultado enteramente contrario al que se desea."<sup>33</sup>

El 19 de octubre de 1810 don José María de Ansorena decretó en Valladolid, por encargo de Hidalgo, la abolición del pago de tributos para toda clase de castas; a los naturales no debía cobrárseles derecho alguno "por la raspa de magueyes, ni por el fruto de pulques, por ser personas miserables, que con lo que trabajan apenas les alcanza para la manutención y subsistencia de sus familias";<sup>34</sup> además, sólo se cobraría un peso por la entrada de cada barril de aguardiente de caña.

El 29 de noviembre de 1810 Hidalgo decretó en la ciudad de Guadalajara la abolición de los tributos; reafirmó el decre-

to el 6 de diciembre de ese año, añadiendo que los indios quedaban libres de todas las exacciones que antes se les imponían. Desde el 24 de octubre de ese mismo año, don Ignacio Rayón había repetido el decreto de Ansorena que ordenaba la desaparición de los tributos y de las distinciones de castas y la abolición de la esclavitud.

La actitud del Cura de Dolores tuvo sobre la de Abad y Queipo la ventaja de haber llevado el ideal a la práctica, y sobre la de Riaño la de haber nacido de una convicción y no ser un recurso oportunista.

#### LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

Riaño pidió en su plan citado que se declarase contrabando la introducción de esclavos y que se libertase a los que “desfiguran el vello aspecto del Reyno”; porque la esclavitud, añadía, “degrada la humanidad, y se opone a la perfectibilidad de la especie. La libertad de los pocos esclavos que existen los hará vasallos más laboriosos y útiles”.<sup>35</sup>

El 19 de octubre de 1810, en cumplimiento de “las savias y piadosas disposiciones” de Hidalgo, Ansorena decretó en la ciudad de Valladolid la libertad de los esclavos. Los dueños de esclavos que desobedecieran el bando sufrirían irremisiblemente la pena capital y la confiscación de todos sus bienes; a los escribanos que celebraran contratos de esclavitud se les suspendería de su oficio y confiscarían sus bienes “por no exigirlo la humanidad ni dictarlo la misericordia”.<sup>36</sup>

Hidalgo ratificó dos veces este decreto en Guadalajara, la primera de ellas, el 29 de noviembre de 1810; declaró entonces que el objeto de la revolución era suprimir las numerosas gabelas que por espacio de tres siglos habían oprimido a “la valerosa nación americana”. Para que cuanto antes empezaran a gozar de descanso y alivio los americanos, declaró abolidas las leyes de la esclavitud, por ser contrario a “los clamores de la naturaleza, el vender a los hombres”.<sup>37</sup> Los dueños de esclavos, ya fueran americanos ya europeos, debían darles libertad en el término de 10 días, so pena de muerte. El 6 de diciembre declaró una vez más la libertad de los esclavos.

Que sepamos, el obispo Abad y Queipo no comentó en ninguno de sus escritos el tema de la esclavitud. Es verdad

que, como dijo Riaño, para esa fecha los esclavos eran pocos; tal vez por eso la cuestión no preocupó a Abad y Queipo, interesado entonces en otros problemas más graves. Para Riaño y para Hidalgo se trataba de una cuestión de principios; no podía existir la esclavitud en una sociedad donde impera el cristianismo ilustrado. Esa institución, decía Riaño, degradaba a la humanidad y se oponía a la perfectibilidad de la especie; era contraria a los clamores de la naturaleza, a la humanidad y a la misericordia, como declaró Hidalgo. El mérito del cura es superior también en este caso: igualó con la vida el pensamiento. Fué un hombre de pensamiento y de acción. La lectura de los escritos de Riaño, Abad y Queipo e Hidalgo parecen confirmar, es cierto, la tesis sugerida por Alamán de la superioridad intelectual de los dos primeros sobre el último, por lo menos en algunos puntos; pero Hidalgo supo ser consecuente y llevó a la realidad sus ideales, rompiendo con todo, a sabiendas de que los autores de esas empresas no gozaban de sus frutos, como lo dijo alguna vez.

Alamán comentó el decreto de Hidalgo de 6 de diciembre, con un dejo de mezquindad: expuso escuetamente que Hidalgo había decretado la libertad de los esclavos "sin tratar de indemnizar a sus dueños".<sup>38</sup> Criticó el decreto de 15 de septiembre de 1829 en que don Vicente Guerrero abolía la esclavitud, porque en él no se disponía "nada acerca de los dueños de éstos. Modo fácil de hacer leyes dejando aparte todo lo que está relacionado con la justicia de su ejecución".<sup>39</sup> Sin embargo, en otro pasaje de su *Historia* juzgó la abolición de la esclavitud como cosa muy buena. Aunque con frecuencia sus juicios en materia de principios resulten poco generosos, en su vida personal se guió a veces por sentimientos de un paternalismo cristiano capaz de limar ciertas asperezas; así, por ejemplo, el 28 de agosto de 1852 escribió don Lucas a Monteleone comunicándole con "sentimiento" la muerte del último esclavo viejo de la finca: "Como era justo, se le mantuvo hasta su muerte y se le confió en su enfermedad con cuanto era menester."<sup>40</sup> En la concepción social de Alamán cabía la acción benéfica de todos "según su clase y según su profesión".<sup>41</sup> Su ideario social—de rígida inspiración jerárquica y moderado paternalismo cristiano—sólo lo expuso en

momentos de calma, no en los de lucha, que por desgracia fueron los más.

#### LA REFORMA AGRARIA

En este rápido cotejo de las ideas de la época debe incluirse el deseo de Riaño de que todos los pueblos tuvieran sus ejidos, porque es "un absurdo que los pueblos no pueden extender sus edificios en terrenos propios, situar en ellos sus huertas, y labranza peculiar, y alimentar por algún tiempo los ganados de sus abastos".<sup>42</sup>

Abad y Queipo fué mucho más agudo en el diagnóstico de los males sociales y en ocasiones más revolucionario en su terapéutica. En la representación sobre la inmunidad personal del clero, el obispo de Michoacán habló de que en la sociedad novohispánica había fuerte oposición de intereses y afectos "entre los que nada tienen y los que lo tienen todo, entre los dependientes y los señores"; esto ocurría en todo el mundo, pero en América no había graduación: "son todos ricos o miserables, nobles o infames".<sup>43</sup> Para remediar esos males era preciso, no sólo abolir los tributos de los indios y castas, y la infamia de derecho que pesaba sobre estas últimas, sino también efectuar la división gratuita de todas las tierras realengas entre los indios y las castas y la división gratuita de las tierras de comunidades de indios entre los habitantes de cada pueblo; hacía falta una ley agraria semejante a la que existía en Asturias y en Galicia, que permitiera al pueblo la labranza de las tierras incultas de los grandes propietarios; los que quisieran avecindarse en los pueblos de indios debían tener permiso para hacerlo; los jueces territoriales debían tener dotación competente. Sin esta ley agraria, concluía, era imposible dar civilización y cultura a la masa general del pueblo.

En la representación de 24 de octubre de 1805, en que Abad y Queipo pidió no se ejecutara la consolidación de los vales reales, expuso que la indivisibilidad de las haciendas y la falta de propiedad en el pueblo producían efectos funestos en la agricultura (por lo crecido de sus costos y la miseria de los consumidores), en la población (que por falta de subsistencias no podía aumentar en la tercera parte, como lo exigía la

feracidad del suelo), y en el Estado (por la división de las clases).

Algunos particulares y aun las autoridades reconocían la conveniencia de satisfacer la necesidad de tierras que sufrían los indios. El 26 de mayo de 1810, en el mismo decreto que abolió los tributos, la regencia ordenó al virrey que a la mayor brevedad posible tomara las noticias más exactas sobre los pueblos que necesitaran de tierras y de aguas, y que, con arreglo a las disposiciones legales, las repartiera inmediatamente a los pueblos, "con el menor perjuicio que sea posible de tercero, y con obligación los pueblos de ponerla sin la menor dilación en cultivo".<sup>44</sup> Venegas escribió el 10 de noviembre de 1810 a la regencia, indicándole que la guerra de Independencia lo había obligado a poner en práctica la abolición de los tributos. Es significativo que el virrey no haya cumplido con la orden de la regencia de repartir tierras a los pueblos de indios, cuando estaba obligado a hacerlo y con ello podía haber amenguado la fuerza de la revolución.

Alamán refiere que Hidalgo era propietario de la hacienda de Jaripeo y otros de sus compañeros eran latifundistas. A primera vista parece difícil aceptar que éstos hayan tratado, como asegura el historiador guanajuatense, de halagar principalmente a las castas y sobre todo a los indios "con el atractivo de la distribución de tierras".<sup>45</sup>

Los documentos de Hidalgo, las acciones de sus compañeros y los comentarios que ellos provocaron, son los testimonios de que se dispone para apreciar la significación de la obra agraria de Hidalgo. La presentación cronológica parece ser el mejor método para este análisis. El 21 de septiembre de 1810, desde la ciudad de Celaya, Hidalgo escribió a Riaño que los europeos, si se rendían, no debían temer que se hiciera violencia a sus personas y propiedades. Si resistían, Hidalgo no respondía de las consecuencias, porque el movimiento insurgente era grande "y mucho más cuando se trata de recobrar derechos santos, concedidos por Dios a los mejicanos, usurpados por unos conquistadores crueles, bastardos e injustos, que auxiliados de la ignorancia de los naturales, y acumulando pretextos sanos y venerables, pasaron a usurparles sus costumbres y propiedad y vilmente, de hombres libres, convertidos en la degradante condición de esclavos".<sup>46</sup>

Esta carta alarmó a los españoles. Abad y Queipo en su edicto de 8 de octubre de ese año, acusó al cura de Dolores y a "sus secuaces" de que intentaban persuadir y persuadían a los indios de que "son los dueños y señores de la tierra, de la qual los despojaron los españoles por conquista, y que por el mismo medio ellos las restituirían a los indios".<sup>47</sup> Hizo a continuación un análisis de la distribución de la propiedad territorial en el país: las dos terceras partes pertenecían a los españoles americanos, ya como verdadera propiedad, ya como una expectativa jurídica, porque eran herederos de los bienes de los españoles europeos; de esas dos terceras partes sólo una pequeña porción pertenecía a españoles europeos célibes o que no tuvieran descendencia. El tercio restante pertenecía a los indios en sus bienes de comunidad, y a los indios y a las castas por adquisición individual. El obispo sacó con clarividencia las consecuencias posibles de las palabras de Hidalgo: si se despojaba a los españoles europeos de esos bienes, se apropiarían de ellos los españoles americanos, por ser quienes tenían mayor facilidad para adquirirlos; en esa forma los indios se sentirían defraudados y en riesgo de ser exterminados. En caso contrario, si Hidalgo era consecuente con sus palabras, se constituiría en soberano y declararía la guerra a sus hermanos y parientes y a todos los españoles y a las castas.

El arzobispo de México mandó fijar el 18 de octubre de 1810 el decreto de Abad y Queipo. Con igual clarividencia previó que las palabras de Hidalgo podían suscitar una cruel lucha entre indios y criollos, después de despojados los españoles europeos. "¿Y cuál sería la duración y el éxito de esta guerra? ¿Quiénes finalmente los vencedores y los vencidos? ¿No alegarían los indios, que según les dice ahora el cura Hidalgo, *ellos son los dueños y señores de la tierra, de la qual los despojaron los españoles por conquista, y que por este medio la restituirá a los indios*? Cúmplase lo prometido, le dirían éstos: restitúyase la tierra a los indios, sus dueños y señores únicos quando los españoles la conquistaron: entonces no había españoles europeos, españoles americanos ni castas: solamente había indios. ¿Es indio el Cura de los Dolores? ¿Querrá vivir a merced de los indios?"<sup>48</sup> Concluía exhortando a los indios a que no siguieran al hereje que les ofrecía tierras, porque les quitaría la fe y no les daría tierras sino tribu-

tos; debían contentarse con la abolición de éstos, publicada desde el 5 de ese mes y año por Venegas.

En su edicto de 24 de octubre de 1810, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara, reprochó a Hidalgo su proyecto de querer entregar a los indios "las tierras y posesiones de este reyno: que por tan iníquos medios, vendrá a parar en la esclavitud de la primera potencia marítima que se presentare en sus costas".<sup>49</sup> El caritativo obispo de Guadalajara tacha a Hidalgo de inconsecuente: si había abolido los tributos sería para después aumentar las contribuciones.

García Conde y otros prisioneros españoles del ejército insurgente fueron testigos de un incidente ocurrido en Toluca. García Conde informó al virrey, el 8 de diciembre de 1810, que al salir de Toluca las tropas de Hidalgo a fines de octubre, se quedó en esa ciudad el padre Balleza. La plebe empezó a saquear la casa de un europeo; al tratar de impedirlo, la guardia de Balleza fué encerrada en el cementerio de la parroquia; en tan críticas condiciones Balleza empezó a predicar contra los gachupines, diciendo a los indios que pronto serían ellos los dueños de todo, pero que no por eso debían saquear las fincas ni las casas, "cuyos productos se repartirían después con igualdad. . . ; les tiraba puñados de medios de quando en quando, alternándoles con las voces de: *mueran los gachupines*".<sup>50</sup>

En *El Anti-Hidalgo*, libelo difamatorio escrito al parecer poco antes de que el cura fuera aprehendido, se acusó a éste de que su gobernador y virrey en Toluca (probablemente se refería a Balleza), incitaba a repartir las haciendas. El autor del libelo añadía que el verdadero propósito de Hidalgo no era repartir tierras a los indios sino robarlos: era el más enemigo de ellos.

Lucas Alamán explicó estos sucesos de acuerdo con el informe de García Conde. Balleza, al tratar de contener a la plebe en Toluca, se vió obligado a dirigir un discurso; para disuadir a las gentes del saqueo les aseguró "que el objeto de la empresa no era otro que hacer una distribución igual de bienes entre todos, en los términos en que pudiera prometerla el más exaltado comunista o socialista de nuestros días. Balleza, para hacer más persuasiva su elocuencia, interrumpía de cuando en cuando su discurso para arrojar puñados de



dinero al pueblo, para quien sin duda era más convincente este argumento que las razones del orador”.<sup>51</sup>

Es importante confrontar estos relatos: el testimonio auténtico es el de García Conde y éste no hizo referencia alguna al reparto de haciendas, sino a las generalidades del discurso de emergencia pronunciado por Balleza. Este sacerdote era un hombre de manifiesta debilidad (así lo escribió Allende a Hidalgo el 19 de noviembre de 1810), y es de pensarse que haya recurrido a una solución que por lo pronto impidiera el saqueo. De todos modos, lo cierto es que el ofrecimiento no fué de Hidalgo directamente, y que Balleza no estaba autorizado a hacerlo; lo cierto es también que hay muchos documentos en que el cura ofreció respetar los bienes de los europeos que se rindieran. Es posible que como el propósito del libelo era desprestigiar a Hidalgo, haya habido una interpolación en el relato de García Conde, porque si además de hereje resultaba el cura ese Sila execrable, los criollos se le opondrían para defender sus intereses.

El Cura de Dolores contestó a la Inquisición a mediados de noviembre de 1810, desde la ciudad de Valladolid. Después de refutar el cargo de herejía, explicó que el único objeto de la conquista fué “despojarnos de nuestros bienes... quitarnos nuestras tierras”.<sup>52</sup>

En los *Diálogos entre Filópatro y Aceraio*, escritos según parece a principios de 1811, se respondió a este argumento de Hidalgo: si los bienes de los españoles europeos eran mal habidos, también padecían de ese vicio las propiedades de sus herederos, los españoles americanos. De aplicarse el pensamiento de Hidalgo, éste debería despojar no sólo a los españoles (europeos y americanos) sino a las propias castas. Con posterioridad, en el número 18 del *Aristarco*, se combatió la tesis de Hidalgo de que los españoles sólo habían venido a México “a despojarnos de nuestros bienes y de nuestras tierras”: así invalidaban los criollos los derechos de sus padres y abuelos.

El 5 de diciembre de 1810, el “generalísimo de América” decretó en la ciudad de Guadalajara que los jueces y justicias de esa capital procedieran inmediatamente a la recaudación de las rentas vencidas hasta ese día, por los arrendatarios de las tierras de las comunidades indígenas. Las tierras

se restituirían a los naturales para su cultivo, “sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos”.<sup>53</sup> Es muy significativo que en ninguno de los documentos de la época, que nosotros sepamos, se haya hecho referencia a este decreto. ¿O será más bien que los ataques de los libelos citados se dirigían a él sin mencionarlo, dándole un alcance y significación que no tenía, pero que encaja muy bien con las palabras de la carta a Riaño y con las del manifiesto?

En los *Diálogos* citados se acusó al Cura de Dolores de ser un instrumento del oro de Bonaparte, cargo que Alamán no aceptó porque estos sucesos se explicaban por causas internas del país. Se le acusó también de que entre los papeles que se recogieron en Querétaro a Epigmenio González se encontró un plan “para repartir las haciendas de labor” entre los que siguieran las banderas de la revolución; se hablaba también de “*departamentos* de agricultura”. Aceraio completó la explicación: en ese plan “se les pintará a los indios con quanto horror se pueda la injusticia y crueldades con que los españoles conquistaron... , se les dirá que tienen usurpada su tierra... , se les ofrecerá quitarla del poder de los usurpadores, y repartírsela, y librarlos del yugo que los oprime”.<sup>54</sup>

En las instrucciones de Napoleón a sus agentes en América se leen frases de un parecido casi textual con la acusación anterior: “pintarán circunstanciadamente a los indios las crueldades que los españoles cometieron en la conquista, y las indignidades a que se propasaron con sus legítimos soberanos, quitándoles la vida o haciéndolos esclavos”.<sup>55</sup> Desde luego en las instrucciones no se hace referencia alguna al reparto de las haciendas. Alamán al referirse al plan que se encontró a Epigmenio González no hace ninguna alusión a este propósito agrario, cosa bien extraña, pues era un argumento fundamental que hubiera podido esgrimir en contra de Hidalgo. Don Lucas sólo habla de que en él se trataba de establecer una corte con reyes feudatarios. Caben entonces varias hipótesis: la primera, que en el plan se copiaron las instrucciones; la segunda, que Alamán no conoció el plan directamente y por eso sólo aludió a los reyes feudatarios; la tercera, que el autor de los *Diálogos*, con el objeto de despres-

tigiar a Hidalgo haciéndolo aparecer como agente napoleónico, haya hecho figurar como parte del plan de Querétaro algunas de las instrucciones de Napoleón, añadiéndoles la nota revolucionaria del reparto de las haciendas.

Sea de esto lo que fuere, Pedro García relata en su conocida obra que un poco adelante de Saltillo, Hidalgo y su comitiva se encontraron unos indios comanches. El cura les dijo que el objeto de su lucha era arrancar de las manos de los españoles un país que no les pertenecía, del que se habían apoderado con crueldades y tiranías, con grave perjuicio de los naturales, hijos de la nación.

En el proceso, el fiscal preguntó a Hidalgo (pregunta número 28) cómo pensaba conciliar los diferentes y encontrados intereses de la población; había hecho circular papeles en que declaraba a los indios los únicos legítimos dueños del país, ¿pensaba entonces continuar la lucha hasta que una clase aniquilara a las demás? Hidalgo respondió que por haber entrado a la insurrección tan impremeditadamente y por las circunstancias en que se halló después no había tenido tiempo de pensar en planes, y reconoció que esto ofrecía "muchas y gravísimas dificultades".<sup>56</sup>

Se dispone de pocos documentos para apreciar toda la significación de la obra agraria de Hidalgo. Es verosímil que las medidas que se le atribuyen en los *Diálogos* y en *El Anti-Hidalgo* sean producto de una intención dolosa que buscaba su desprestigio; cuando menos la cuestión debe quedar en suspenso mientras no se demuestre lo contrario con el texto del plan de Querétaro y se pruebe que para relatar lo ocurrido en Toluca *El Anti-Hidalgo* dispuso de otra fuente que no era García Conde. Ateniéndonos a las palabras mismas escritas y pronunciadas por Hidalgo, puede desprenderse la siguiente hipótesis como la más probable: las afirmaciones generales de la carta a Riaño de 21 de septiembre de 1810 y el manifiesto en que respondió a la Inquisición se concretaron en su decreto de 5 de diciembre. Pero sus palabras encerraban el germen de dos actitudes contradictorias: pueden considerarse reflejo del pensamiento criollo, que se atribuyó a sí mismo la herencia de los derechos de los indios; o pueden tomarse literalmente, como una reivindicación cabal de los derechos de éstos. Esta última hipótesis fué vislumbrada en sus fatales

consecuencias por Abad y Queipo y el arzobispo de México, cuyos edictos (sobre todo el último) más parecen querer advertir a Hidalgo el peligro que hacerle objeciones sobre lo ocurrido. Es posible, como Hidalgo mismo declaró en su proceso, que él no tuviera tomada todavía una resolución final, pero que la lógica de los acontecimientos lo llevó a tomar literalmente sus palabras sobre la reconquista de los derechos de los indios. De todos modos, no es posible aceptar sin más lo que en algunas obras de divulgación se ha dicho: que el Cura de Dolores es un Zapata de sotana, ni dejar sin crítica los hechos que se le atribuyen y sin dar un sentido contemporáneo a sus palabras.

En todo caso, a Hidalgo se debe cuando menos —y esto es muchísimo— la restitución de las tierras a las comunidades indígenas. Ante todo hay que reconocer que su preocupación por los indios marcó la etapa inicial práctica en la toma de conciencia de los mexicanos, que en adelante verían con desprecio afirmaciones como las del consulado de México del 27 de mayo de 1811: los indios, “tan compadecidos y tan poco dignos de compasión”,<sup>57</sup> y la anticristiana comparación de los indios con los “monos gibones”.<sup>58</sup>

Por otra parte, en la primera mitad del siglo pasado los criollos sostuvieron que eran los herederos de los derechos de los antiguos indios. En los momentos de crisis se advirtió claramente la significación del problema. Con motivo de la guerra de castas de Yucatán, el doctor Mora encontró como única solución a esas sublevaciones que se llamara y admitiera en la parte ya poblada de la república a todos los extranjeros que quisieran establecerse en ella, “a cualesquiera condiciones, y sin pararse en los medios de llevarla a efecto. Una vez logrado el establecimiento que se indica es igualmente necesario darles el apoyo del gobierno con preferencia a todas las clases de color en todo aquello que no sea violación abierta de la justicia”.<sup>59</sup> La raíz de esas luchas estaba, según él, en que se habían repetido “hasta el fastidio los pretendidos agravios de la clase de color contra la blanca”.<sup>60</sup> Para los tiempos normales, el programa de Mora en esta materia se limitaba a afirmar que, habiendo desaparecido las distinciones raciales, en adelante sólo subsistiría la división en ricos y pobres, y que la ley extendería a todos por igual su protección.

Alamán criticó la actitud de los criollos, que para afirmar su personalidad frente a España, sostuvieron que la Independencia era como un regreso al estado anterior a la conquista, y que ellos heredaban los derechos de los indios. Habló de "ridículo extravío de razón", e hizo notar que los indios de Yucatán y de Sierra Gorda habían "sacado con mejor lógica las consecuencias que dimanaban naturalmente de tan absurdos principios".<sup>61</sup> Don Lucas escribió el 13 de mayo de 1848 a Monteleone, en un momento de gran angustia, producido por las sublevaciones indígenas, expresando sus temores de que al retirarse el ejército norteamericano —lo que "en otras circunstancias sería una felicidad"— se desatara una guerra de castas. "Siendo de ellas, la menos numerosa la blanca, será la que habrá de perecer y con ella todas las propiedades que le pertenecen".<sup>62</sup> En esos momentos críticos Alamán casi llegó a lamentar la salida del ejército de Estados Unidos.

El estadista guanajuatense proponía para circunstancias más normales, como remedio a la heterogeneidad racial —grave obstáculo para la unidad nacional—, que un poder superior mantuviera el equilibrio entre las diversas razas, "protegiéndolas sin distinción y sin oprimir a ninguna".<sup>63</sup> También era necesario un poder que considerara iguales a las diversas razas, que buscara la prosperidad de todas y que, para lograr ese equilibrio, protegiera "de preferencia a las más débiles y oprimidas, como sucedió en América con la autoridad de los reyes de España respecto a los indios".<sup>64</sup>

José C. Valadés, uno de los más entusiastas apologistas de nuestro historiador, señaló que éste envió al Senado el año de 1830 un proyecto legislativo, en el cual se ordenaban los repartimientos de parcialidades y se concedía a los campesinos "el derecho de reclamar tierras que les habían sido arrebatadas por las haciendas en el Estado de México". Esto pasó casi inadvertido entonces: "ahora se le darían proporciones de política agraria".<sup>65</sup> No parece, sin embargo, que este proyecto haya ido más allá de las disposiciones desamortizadoras anteriores a la ley de Lerdo. Por otra parte, Alamán consideró las tiendas de raya como una "extorsión";<sup>66</sup> sus utilidades, escribió a Monteleone el primero de 1851, "no procedían de un principio muy justificado".<sup>67</sup>

En su correspondencia con Monteleone don Lucas se quejó con frecuencia de que los indios invadían las haciendas. La finca del heredero de Cortés, ubicada en lo que hoy es el Estado de Morelos, de la que Alamán era administrador, era en opinión de éste una de las pocas propiedades de tierra caliente que no tenía dentro de sus linderos pueblos ni tierras ajenas.

Difícilmente puede haber en la historia mexicana alguien a quien correspondan mejor que a Hidalgo las palabras con que Alamán se justificó en su *Defensa*: "Habré podido dejarme arrastrar por teorías, cometer errores, caer en equivocaciones, pero ¿quién está libre de padecerlas, sobre todo en un gobierno nuevo, luchando siempre con revoluciones y caminando sobre un terreno movedizo y en todas partes minado por las facciones? ¿Han estado exentas de ellas los que me acusan? ¿y tienen para disculparlas iguales servicios, méritos tan efectivos, títulos tan suficientes para merecer la indulgencia nacional?"<sup>68</sup>

Don Lucas, sin embargo, hizo responsable a Hidalgo de los males de México, y de los suyos en particular.

Por su origen social, por sus fracasos, que consideraba como desastres nacionales, y por su formación intelectual, Alamán estuvo lejos de comprender lo que era realmente México, lo que necesitaba, lo que quería. Sin embargo, hay que reconocer que si en su visión de conjunto resultan inexactas ciertas orientaciones por él propuestas, en análisis particulares supo captar con hondura la índole de algunos problemas y de las soluciones que exigían. Por la sinceridad de su patriotismo, por las innegables pruebas que de él dió, por muchos valiosos servicios que prestó al país, el discutido historiador y estadista merece un lugar preferente en la historia de México. Su epitafio conmemora con sencillas palabras su recuerdo y expresa con justicia los méritos del estadista y del hombre de letras: "le adornaron relevantes virtudes y distinguióse por su ciencia y erudición en la historia y en las humanidades. Descolló fácilmente en el desempeño de arduas tareas de la república".<sup>69</sup>

En cuanto a Hidalgo, a pesar de todas las críticas parcialmente exactas, que Alamán hizo a su obra, el país reconoce con justicia en el Cura de Dolores al Padre de la Patria.

## NOTAS

- 1 Lucas ALAMÁN, *Historia de Méjico*, México, 1849-52, vol. I, p. 354.
- 2 *Ibid.*, p. 504.
- 3 *Ibid.*, p. 351.
- 4 *Ibid.*, p. 353.
- 5 *Ibid.*, p. 259, nota 17.
- 6 Gabriel MÉNDEZ PLANCARTE, *Hidalgo, reformador intelectual*, México, 1945, p. 19.
- 7 ALAMÁN, *op. cit.*, vol. II, p. 43.
- 8 *Ibid.*, vol. I, p. 406.
- 9 *Ibid.*, vol. II, p. 52.
- 10 *Ibid.*, vol. I, p. 379.
- 11 *Ibid.*, vol. I, p. 484.
- 12 *Ibid.*, vol. II, p. 65, nota 49.
- 13 ALAMÁN, *Disertaciones sobre la historia de México*. México, 1942, vol. II, p. 23.
- 14 José María Luis MORA, *Méjico y sus revoluciones*. París, 1836, vol. III, p. 188.
- 15 ALAMÁN, *Disertaciones*, vol. I, p. 119.
- 16 ALAMÁN, *Obras*, México, 1948, vol. XII, p. 604.
- 17 ALAMÁN, *Disertaciones*, vol. I, p. 126.
- 18 ALAMÁN, *Obras*, vol. XII, p. 457.
- 19 *Ibid.*, p. 448.
- 20 ALAMÁN, *Historia*, vol. I, p. 476.
- 21 ALAMÁN, *Obras*, vol. XII, p. 447.
- 22 *Ibid.*, p. 454.
- 23 ALAMÁN, *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República que la Dirección General de estos ramos presenta al Supremo Gobierno*, México, 1845, p. 24.
- 24 ALAMÁN, *Historia*, vol. II, p. 212.
- 25 *Ibid.*, vol. II, p. 213.
- 26 *Ibid.*, vol. I, p. 378.
- 27 *Ibid.*, vol. I, p. xi.
- 28 *Ibid.*, vol. V, p. 113.
- 29 J. E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independecia de México de 1808 a 1821*, México, 1877-82, vol. I, p. 20.
- 30 ALAMÁN, *Obras*, vol. IX, p. 638.
- 31 ALAMÁN, *Historia*, vol. I, p. 355, nota 11.
- 32 HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *op. cit.*, vol. II, p. 891. El obispo incurrió en patente contradicción en un escrito de septiembre de 1812. Entonces escribió sobre la paz de tres siglos que había reinado en la colonia, sobre la unión y concordia que había entre las varias clases, y sobre la caridad, hospitalidad y confianza recíproca que hacía indisolubles los lazos sociales. [Véase en el presente número el artículo de Catalina SIERRA CASASÚS.]







